



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**



**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO**

**“LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**ENSAYO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO  
EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA**

**AARON MARTINIANO HERNANDEZ SANCHEZ**

**ASESOR**

**Dr. JAVIER LÓPEZ SERRANO**

**JULIO 2014**

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer en primer momento a mis padres: Margarita y Jesús, los cuales me han dado todo su apoyo no solamente en mi trayectoria académica, sino en todo lo personal, cultivando en nosotros sus hijos, los valores, el respeto, el amor, el trabajo, lo que me ha permitido desarrollarme como persona. Mí Mamá, Margarita, con su apoyo incondicional, comprensión y cariño que me ha impulsado en la vida. Mí Papá, Jesús, con sus sabios consejos, su firme carácter y cariño me permitieron poco a poco formar y practicar la disciplina y constancia en todas mis actividades.

Agradezco a mi hermana Azucena, por sus enseñanzas llenas de respeto y cariño. Mí hermano Jesús, ejemplo de trabajo, valor y constancia. Mi hermano Pascual, sus enseñanzas de fuerza, aplomo y respeto. Mi hermana Margarita, siempre con su ejemplo de lucha.

De la misma forma agradezco a mi novia Tere, quien me ha acompañado incondicionalmente en este largo camino, brindándome apoyo y cariño siempre que lo he necesitado.

Agradezco a mi gran amigo Daniel, quien me ha acompañado en indefinidas batallas en la vida, siendo un gran apoyo.

Por último y no menos importante, a mi profesor y amigo Javier López Serrano, el cual me mostró el camino de la razón y el amor por el estudio, pero sobre todo el valor de la amistad.

Todos ellos con sus enseñanzas han sido y serán el motor para cumplir estas metas. Gracias

## Índice

Introducción.....	4
Desarrollo.....	5
Conceptos.....	7
Las leyes electorales en México.....	12
El Estado de México.....	13
Un poco de historia.....	15
El grupo Atlacomulco.....	16
La participación política en el Estado de México.....	24
Los gobiernos municipales.....	28
El régimen, los partidos y la sociedad .....	33
Los partidos políticos en el ámbito local.....	44
La actividad electoral en la entidad mexiquense.....	50
Conclusiones.....	55
Bibliografía.....	58
Otras fuentes.....	67

## **Introducción**

Estudiar la participación política conlleva necesariamente a referirse a las aristas y corazón de la democracia moderna, a las arterias en donde circulan los derechos de los ciudadanos que son los que dan el flujo indispensable para darle vida y direccionalidad a la organización del Estado. Sin embargo, son esos mismos ciudadanos los que en la vida cotidiana han quedado subordinados a las políticas de direccionalidad que se imponen desde el Estado a través de la formación de regímenes autoritarios, y, en lo particular, gobiernos que excluyen el interés ciudadano respecto del quehacer político de la organización y funcionamiento estatal.

En este ensayo se estudia al Estado como un conjunto organizado de instituciones, pero también como un proceso que se construye en las relaciones sociales en continua formación y transformación, determinado espacial y temporalmente en donde sus estructuras de gobierno y las instituciones que configuran al régimen político le dan un perfil autoritario que excluye, limita y controla todo tipo de participación ciudadana.

Las relaciones políticas que caracterizan a los regímenes contemporáneos se han construido a través de entramados institucionales y pragmáticos que tienen la finalidad principal de hacer de la política espacios exclusivos de interacción de grupos y de coaliciones de poder que toman para sí las tareas legislativas, judiciales y de administración de gobierno, pero, siempre aisladas del escrutinio e interés social. Así, por ejemplo, en la actualidad los partidos políticos se constituyen como instituciones profesionales de burocracias organizacionales, como intermediarios entre sociedad y gobierno, como los

únicos representantes del ejercicio soberano de los ciudadanos, es decir, construyen la legalidad necesaria que les garantice permanencia, recursos y espacio político de acción unilateral en donde forman alianzas, coaliciones y construyen la legalidad de los triunfos electorales y con ello legitimar la formación de gobiernos autoritarios y la consolidación de grupos de poder (Alarcón, 2003).

## **Desarrollo**

Históricamente, en México la participación política de los ciudadanos ha sido de escasos niveles de influencia en el ejercicio del poder político y del poder público; se ha limitado a las jornadas electorales por medio del voto, acatando las normas legales y aceptando implícitamente las reglas del juego político en donde partidos y organizaciones políticas llegan frecuentemente a violentar las leyes.<sup>1</sup> Todo ello ha llevado a considerar que el conocimiento, apego y evaluación de los ciudadanos respecto de su sistema político es de baja intensidad, pero al mismo tiempo, poco participativo (O'Donnell, 1994).

Sin embargo, es posible que los ciudadanos desde su posición como gobernados generen las resistencias participativas desde una perspectiva diferente, en donde la construcción y reconstrucción de la ciudadanía tenga un sentido distinto del oficial, una dinámica propia, escapando del control de las élites y del Estado. La ciudadanía como condición identitaria de los gobernados se construye por prácticas sociales inestables en un campo

---

<sup>1</sup> Es común que durante las campañas electorales los partidos políticos y las organizaciones afines a sus intereses realicen actividades que violan la legislación electoral, pero que buscan por todos los medios de justificar esas acciones, sin embargo sus opositores políticos exhiben esos comportamientos principalmente a través de los medios de comunicación, también con el objetivo de obtener credibilidad en el momento de las elecciones. El periodismo de investigación en nuestro país ha dado cuenta puntual de esas actividades ilícitas de partidos y candidatos en las campañas electorales y aún fuera de ellas.

desigual de batalla. Y si bien los resultados institucionales de esas prácticas de ciudadanía pueden ser en muchos casos determinados desde arriba, la lucha social por los derechos ciudadanos también genera oportunidades para incrementar la influencia de la sociedad civil desde abajo (Tamayo, 2006).

De esta manera es posible destacar que el rol que cotidianamente viven los ciudadanos de un país oscila entre los márgenes legales legitimados desde la representación política, hasta la exclusión explícita de los ciudadanos en las políticas públicas, su diseño, evaluación y aplicación. Así, son esos mismos ciudadanos los que han rescatado o construido sus espacios de acción ciudadana y política diferentes de los que impone la lógica de gobierno. En este continuo batallar son muchos los gobernados que no llegan a entender la manera en que se ejerce la dominación (consciente e inconsciente) y de la cual ellos son el objetivo principal, por lo que adquiere mayor importancia percibir y explicar la manera en que se ejerce el poder, sus aristas, causas y consecuencias.

Por lo que se refiere al Estado de México, esta es una de las entidades federativas más importantes de nuestro país, tanto por su cercanía con la sede de los poderes federales (centralismo geográfico y político) como por su desarrollo económico y definitorio poder político que se ha forjado a través de su historia y la formación de sus líderes y gobernantes.

Los gobiernos del Estado de México han destacado primordialmente por su forma de hacer política, por la disciplina partidista del partido que conserva desde hace décadas el control del poder político desde los gobiernos estatales, en donde la forma de interaccionar de la clase política mexiquense impuesta

desde el centralismo del titular del ejecutivo estatal, es única y especial de manera que las posibles fracturas de los grupos de poder son canalizadas a través de dirimir sus diferencias por medio del consenso y la negociación, acciones que les han valido un alto grado de cohesión interna (Arreola, 1995).

### **Conceptos**

Se entiende por participación la acción colectiva de los actores sociales e institucionales, de integrarse, proponer, controlar y evaluar críticamente los procesos de decisión pública en las esferas territoriales (Cunill, 1996).

La participación ciudadana es un proceso, un continuo en el tiempo que se desarrolla, de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano, donde progresivamente éste va adquiriendo mayor relevancia y actuación.

Entonces, la participación debe entenderse como un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, el control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos, pero también en lo que se refiere a los asuntos privados, siempre que afectan el ámbito político, económico y cultural de la sociedad para generar en ella desarrollo justo y equitativo que garantice plena libertad e igualdad en deberes y derechos, incluida su forma de gobierno.

En este sentido es importante destacar el rol que ejerce la sociedad civil en términos participativos, concepto que difiere de la sociedad política y de la sociedad económica. Se entiende por sociedad civil las formas de asociación ciudadana autónomas del mercado y del Estado, que tienen por objetivo

reivindicar derechos, expresar opiniones, influir en la toma de decisiones que afectan a la comunidad, así como, evaluar y controlar a sus gobernantes. Así, la sociedad civil pretende influir, evaluar, controlar, exigir la rendición de cuentas, aunque no a participar directamente como gobierno que conforma al Estado.

La relación entre los conceptos de sociedad civil, gobierno y estado radica en que el papel activo corresponde originalmente a los ciudadanos, tanto en su poder soberano, representativo, como participativo. Una sociedad participativa es una sociedad más democrática, porque las decisiones se toman generando acuerdos, reconociendo distintos grados de convergencia, de intereses y derechos. Como señalaba Tocqueville: *no hay oposición entre interés propio y el altruismo, pues los ciudadanos en una comunidad cívica no requieren ser altruistas, sino perseguir el interés propio adecuadamente entendido* (Tocqueville, 2010, 91).

## **Democracia**

La Grecia clásica ha ofrecido un modelo ideal de democracia participativa, que hoy sería irreal por el mayor tamaño que han adquirido las colectividades políticas (Dahl, 2009).

Los griegos definieron la democracia como el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, sin embargo, aquella acepción es muy diferente en esta nueva era de la humanidad en que la res pública ha adquirido un sentido diferente, primero separado de la ciudadanía; segundo, dominando completamente el Estado como institución pública y subordinado a intereses de clase, grupo o élite.



En términos históricos se ha discutido extensamente sobre qué es el pueblo, quiénes lo constituyen y qué significan esas expresiones. Al concepto democracia clásica, se agrega otra pregunta: ¿Qué significa, que el pueblo gobierne?

Parece existir un cierto consenso en torno a que la democracia es la mejor manera de organizar la toma de decisiones políticas en el mundo moderno. Acaso muy pocos, se plantean contrarios a la democracia. No obstante también es oportuno plantear que existen diversas concepciones sobre la democracia, dependiendo de los enfoques ideológicos, de la práctica política, y de la cercanía a los diferentes modelos que la teoría ha construido.

Es así como la democracia en el mundo contemporáneo toma diferentes rumbos. Hoy en día muchos dicen ser demócratas, ya sean de izquierda, centro o derecha. Igualmente los regímenes políticos de todo tipo se hacen llamar democráticos o en presentarse como si realmente lo fueran. Sin embargo, en sus tareas cotidianas, en la forma de gobernar es muy diferente al interés popular. La democracia parece garantizar una condición de legitimidad a todo el quehacer político en el mundo moderno.

Algunos teóricos expresan que la democracia es el conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo compromiso para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales políticamente relevantes, y los otros actores institucionales presentes en el escenario político (Morlino, 1985, p. 83).

Por su parte otros autores refieren que la democracia es el conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. En consideración a lo anteriormente citado puede surgir otra interrogante ¿hay una sola democracia?

En términos democráticos se identifica al ser humano como un animal político, consecuentemente la asociación política es necesaria al hombre. Aquel, entonces busca la virtud, lo bueno, es por ello que un hombre bueno debe ser un buen ciudadano. Así, el sistema político se constituye por buenos ciudadanos que poseen como atributo central la virtud cívica, lo cual se debiera expresar en buscar el bien en los asuntos cívicos (Dahl, 2010).

En este enfoque hay condiciones mínimas para que la democracia tenga lugar. La más importante es la igualdad ante la ley y la legitimidad del sistema basada en la participación de los ciudadanos. Entre los elementos presentes que permiten categorizar a la democracia como tal, destaca el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones autónomas, que puedan influir y controlar a sus gobiernos.

La democracia occidental centra sus elementos básicos en los procedimientos que forman autoridades, que producen la capacidad de los individuos para asociarse, exigir y obedecer, libertad para expresarse e informarse en un contexto de fuentes plurales de información con capacidad para transmitir las opciones existentes. En este sentido la democracia es representativa porque en el mundo actual no puede ser directa. Sin embargo, ello no inhibe que uno de los contenidos más importantes de la democracia

sea la participación de los ciudadanos, si no de manera directa, sí a través del control efectivo, la rendición de cuentas y la remoción de sus gobernantes.

Respecto del Estado, este debe incorporar el reconocimiento pleno del principio de autonomía de las personas y las organizaciones. Una democracia de libertades, soberanía del pueblo sobre el Estado y sobre sus poderes Legislativo y Judicial. Un sistema judicial asegurador de los derechos de las personas establecidos y reconocidos en las instancias normativas pertinentes. Igualmente la existencia de un sistema competitivo de partidos políticos. Agregando elementos que impidan la simulación, o la partidización de las tareas legislativas en perjuicio directo de los ciudadanos.

Una democracia participativa también implica responsabilidades para la sociedad, entre ellas la existencia de responsabilidad y conciencia cívica acerca de su entorno, social, económico, político, jurídico, ambiental y cultural. Un Estado organizado así garantiza que las decisiones que se tomen sean decisiones participadas.

El Estado democrático debe serlo no sólo desde la institucionalidad política, sino también desde las instituciones de la Sociedad Civil. Una sociedad es democrática, no sólo cuando existen elecciones periódicas, libres e informadas, no sólo cuando el Estado, a través de sus distintos órganos convoca a los ciudadanos, sino también cuando los ciudadanos poseen una cultura democrática en los diversos ámbitos de la vida en sociedad.

La democracia deliberativa, entendida como una concepción de la democracia en la que las personas son entes que procesan información

disponible y distintos puntos de vista existentes desde los cuales se forman juicios suficientemente razonados. Desde esta perspectiva existen diferentes mecanismos institucionales para incorporar las opiniones y juicios individuales a los procesos decisionales colectivos.

Esta idea de democracia deliberativa tiene algunas características que la hacen distintiva, entre ellas el hecho de que su interés se dirige a los procesos en los que se forman los juicios. Asimismo se hace necesario incorporar a las personas para que participen en procesos de análisis, diálogo y desde allí conformen su juicio, de tal forma que la legitimidad de la decisión surge del hecho de haber sido el producto de una deliberación.

La deliberación no debe necesariamente transformarse en consenso, considerando que no siempre las personas están dispuestas a variar sus puntos de vista. Sin embargo, la deliberación tendrá que ser plural, transparente, libre. En esta condición deberá entenderse que el resultado de la deliberación le dará la legitimidad suficiente a la resolución de la decisión por la vía del voto, sólo que sería un voto aprobado por una mayoría informada. Así, se podría afirmar que la democracia a la par de ser un sistema político, sería también una forma de vida.

### **Las leyes electorales en México**

La importancia de la legislación electoral en nuestro país es fundamental para comprender la manera en que el régimen político se ha consolidado a partir de los periodos en que ha tenido que enfrentar severas crisis de credibilidad sobre todo porque en el inicio del siglo XX el ocaso de la presidencia de Porfirio Díaz, abrió paso a un movimiento revolucionario de campesinos, de obreros,

clases populares que se sumaron a la lucha con la esperanza de encontrar en la revolución la reivindicación a sus demandas sociales de justicia, libertad, salario, reparto agrario, dignidad y cambio. Sin embargo, la revolución de 1910 se convirtió en una revolución política y no en una revolución social; una revolución de jefes y de caudillos, más no en un movimiento de cambio en la estructura de dominación y exclusión que había impuesto desde hacía muchos años el régimen presidencial (Córdova, 1978).

El llamado al sufragio efectivo fue una de las razones principales de la revolución de 1910, es decir, la materia electoral se constituyó en la ideología de lucha antireeleccionista, razón por la cual se hacía necesario tener un marco jurídico que regulara especialmente las contiendas entre candidatos y sus grupos de lucha que como partidos políticos, clubes o círculos de amigos apoyaban liderazgos y conseguían dominar exitosamente amplios sectores de territorio a manera de cacicazgos (González, 1993).

### **El Estado de México**

El Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, del 31 de Enero de 1824, aceptó la existencia de un Estado Libre y Soberano “llamado de México” con límites territoriales estarían reconocidos como los que se habían fijado en la administración colonial para la provincia del mismo nombre.

El Estado de México, se ubica en el centro del territorio nacional y es una de las 32 entidades federativas que forman la nación mexicana. Lleva el nombre de la misma nación y de la capital nacional, y por tal motivo suele denominársele Estado de México para distinguirla de las otras entidades

federales, aunque oficialmente solo se llama México, como es registrado en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>2</sup>

El Estado de México como ya se señaló anteriormente, es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, se localiza en el centro del territorio nacional. Colinda al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al este con Tlaxcala y Puebla, al oeste con Michoacán y al sur con Morelos, Guerrero y en el centro a manera de herradura colinda con el Distrito Federal. El territorio del Estado de México se localiza en la parte central de la meseta de Anáhuac, comprende los valles de México, Toluca, parte del valle de Puebla y las cadenas montañosas de Sierra nevada, Monte de las Cruces y Cumbres Occidentales.

El Estado de México cuenta con 125 municipios mismos que lo posicionan como la vigésima quinta entidad en cuanto a extensión.

Su población sobrepasa los 14 millones de habitantes, lo convierte en la entidad federativa más poblada del país, la mayor parte de su población se encuentra asentada en los municipios cercanos al Distrito Federal, y forman parte de la mancha urbana que rodea a la ciudad de México, por lo que Toluca es la segunda concentración urbana del Estado.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011). Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM.

<sup>3</sup> De acuerdo al Censo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en el año 2005, la población es de 14 160 736 habitantes. El Censo de Población y vivienda en el año 2010 registró para el Estado de México un total de 15,175,862 habitantes.

## **Un poco de historia**

Durante el siglo XX, el Estado de México ha sido una de las entidades más significativas en cuanto a la fisonomía que adquirió el poder regional en el espacio nacional mexicano. De hecho, constituye el ejemplo más significativo de la manera en que el poder regional logra adaptarse a las elites nacionales, y en una perfecta coexistencia política y económica mantiene al mismo tiempo el control sobre la política estatal.

El Estado de México es un caso sui géneris en el que tiene lugar lo que Sartori llamó poder hegemónico pragmático cuando se refería al PRI en la década de los años setenta, en este sentido, en un análisis comparativo entre el estado de Puebla y el Estado de México, Pansters afirma:

*El régimen conservador y autoritario ejerció una amplia influencia sobre la vida social en Puebla durante 20 años después de que Maximino Ávila Camacho asumiera el poder en 1937. No se toleraron otros centros de poder dentro ni fuera del PRI [...] Además, la política estatal estaba protegida en el mayor grado posible contra la influencia federal. En este sentido, el casopoblano difiere sustancialmente del caso del Estado de México. A pesar del énfasis en el llamado grupo Atlacomulco, la elite mexiquense estaba dividida en varios grupos, lo que fue un medio eficaz para reclutar nuevos funcionarios. Mientras que la elite poblana comenzó a sufrir las consecuencias de sucerrazón e inflexibilidad, la elite mexiquense era capaz de incorporar nuevos políticos y adaptarse a las circunstancias cambiantes [...] El cacicazgo en Puebla comprobó ser incapaz de responder a los nuevos acontecimientos sociales y a las tensiones concomitantes, en cambio en el*

*Estado de México la cohesión de los diferentes grupos respondió a la lealtad y disciplina de la élite gobernante* (Pansters, 1998, 273).<sup>4</sup>

### **El grupo Atlacomulco**

Históricamente se ha considerado al Estado de México como una de las entidades en donde el quehacer político presenta una dinámica muy especial, es decir, tiene prácticas políticas desde el poder que lo diferencian de otras entidades, aquí la política desde la clase, élite o grupos de poder han desarrollado una cohesión institucional, disciplina, lealtades que les han permitido construir poder político y poder económico de manera permanente a nivel nacional, ocupando puestos de representación popular en la primera magistratura (presidencia de Adolfo López Mateos 1958-1964), (presidencia de Enrique Peña Nieto 2012-2018), además de puestos de primer nivel en la administración pública federal. Todo ello ha sido posible desde una forma muy particular de entender y practicar la política, en donde resulta fundamental para los políticos mexiquenses la formación de grupos de poder que si bien construyen espacios de poder regional en el territorio del Estado, también es cierto que mantienen una lealtad y disciplina institucional y material al jefe del ejecutivo local, el que asumen el liderazgo de los grupos locales y genera para ellos una hegemonía que les garantiza apoyos políticos y altos beneficios en relación con sus intereses. Como parte de esta dinámica de poder político se ha destacado que en el Estado de México el máximo de poder está concentrado en grupos políticos siendo el grupo Atlacomulco el que destaca por sus integrantes, nivel de influencia y de poder.

---

<sup>4</sup> Los puntos suspensivos son del autor de este ensayo.



El debate sobre si el grupo Atlacomulco puede ser considerado como una expresión del caciquismo mexicano, o más bien como un producto de la modernización política y la burocratización del Estado, sigue causando polémicas a la vez que desatinos periodísticos. Para algunos estudiosos como Arreola (1995), el grupo Atlacomulco puede ser entendido a partir del seguimiento de una red política que se inicia con el gobierno de Fabela en 1942 y culmina con la administración de Alfredo del Mazo González en 1982, y más aún en la recomposición de los grupos de poder con Pichardo Pagaza después de 1989, lo cual significa una cierta similitud con el fenómeno del cacicazgo estatal, en función de que la gran mayoría de los miembros del grupo son originarios del municipio de Atlacomulco, además de compartir relaciones de parentesco consanguíneo, por afinidad, así como también, compadrazgo y amistad (Hernández, 1998), (Maldonado, 2003).

Algunos autores afirman que la existencia de un grupo poderoso como el que ha surgido en Atlacomulco definiría las relaciones de poder de la élite mexiquense, sin embargo, la existencia de un solo grupo político no es más que un mito toda vez que la realidad política de la entidad demuestra que existe una coexistencia entre distintos actores políticos que como grupos poderosos han logrado coexistir a pesar de sus diferencias (Maldonado, 2003).

Es preciso destacar que respecto del poder político en el Estado de México, casi todos los políticos de esta entidad construyeron sus carreras en función de amistades, lealtades, intereses y compromisos compartidos, lo que les ha permitido construir una extraordinaria unidad, lealtad y disciplina para negociar sus diferencias y decidir los cambios y las estrategias en el control del poder estatal. Esta unidad es el resultado de una combinación de valores,

expectativas y circunstancias. En este sentido, más que un grupo político ha existido una elite que ha actuado mediante varios grupos, los cuales se caracterizan por la profesionalización de sus cuadros existentes y generacionales (Mendieta y Schmit, 2005).

Sin embargo, cualquier estudio sobre el poder local y regional generalmente se ha enfocado a destacar el estudio del partido dominante o bien las relaciones que se generan entre la clase política y la burocracia de gobierno en la continuidad y el cambio político mexicano. Sin embargo, es preciso resaltar que la burocracia mexicana de élite no queda fuera del ámbito de un estilo y juego político donde predomina la negociación personal y las preferencias políticas, lo mismo que aquellos nuevos líderes políticos, en que su estilo personal tienden a interactuar con estructuras burocráticas que va adaptando a sus intereses y pasiones individuales o de grupo (o viceversa). En este sentido, el debate sobre si el grupo Atlacomulco nació como una expresión del caciquismo o un producto de la burocratización del Estado representa, en todo caso, una parte del análisis; otra significa que es el resultado de los procesos de interacción estratégica, detrás de los cuales subyacen maneras en que se ejerce y practica el poder en nuestro país, ya que una de las formas en las que se puede comprender y explicar la política mexicana es que esta actividad se encuentra moldeada por una tradición de autoridad personalista en una relación de subordinación, obediencia y mandato de las prácticas políticas vinculadas con el ejercicio del poder.

Los primeros años de la década de los cuarenta constituyeron para el Estado de México momentos de aguda crisis política principalmente; el asesinato del gobernador mexiquense Alfredo Zárate Albarrán, en el año de

1941, las diferencias entre los grupos de poder locales, los conflictos por la sucesión en la gubernatura, las relaciones políticas con el poder del presidente, todo ello generó un espacio político local de ingobernabilidad. Efectivamente, el asesinato del gobernador por parte del diputado local y presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados Local, Fernando Ortiz Rubio (sobrino del expresidente Pascual Ortiz Rubio), en una fiesta pública realizada por políticos mexiquenses, desencadenó divisiones y enfrentamientos políticos internos, razón por la cual el presidente Manuel Ávila Camacho, intervino en la designación del gobernador sustituto Isidro Fabela Alfaro, quien gobernaría la entidad de 1942 hasta 1945 (Arreola, 1995: 81).

La gubernatura de Isidro Fabela se dio en un clima de tensiones locales en donde el nuevo gobernador tuvo todo el apoyo de la institución presidencial para someter a los poderes locales e iniciar un periodo de pacificación y resolución de los conflictos de manera institucional. Este hecho significó el inicio de una recomposición de la élite estatal tanto en sus relaciones con el poder central de la presidencia de la república como en las acciones consensuadas en la dinámica política mexiquense. A partir de entonces los grupos gobernantes locales tuvieron amplias oportunidades para consolidarse y ampliar su espacio de influencia y contactos con el centro político nacional.

Más aún, la relativa independencia que lograron obtener en la sucesión política sexenal y la política estatal, llevó a desencadenar un proceso de caciquización en varios ámbitos políticos y sociales, el cual respondía a los compromisos establecidos con el sector empresarial y la elite en el gobierno. Así pues, las facciones gomistas, rivapalacistas y cardenistas en las que se

había reelaborado el cacicazgo de Alfredo Zárate Albarrán, luego de su asesinato, fueron desplazadas del poder público por Isidro Fabela, al que Ávila Camacho promovió directamente a la gubernatura, en calidad de interino, después de su amplia experiencia diplomática en el extranjero, y por el hecho de su vieja amistad y contacto con grupos emergentes que demandaron una intervención del Estado para terminar con el faccionalismo político y la ola de violencia (Maldonado, 2003: 44).

Como el propio Isidro Fabela señala en sus memorias:

*El día 5 de marzo de 1942 fue herido de muerte el estimable ciudadano gobernador constitucional de esta entidad, señor Alfredo Zárate Albarrán, quien desgraciadamente falleció el día 8. El día 13 del mismo mes, el ciudadano presidente de la República, general de división don Manuel Ávila Camacho, en nombre de ustedes me consultó si estaría yo dispuesto a aceptar el cargo de gobernador interino, en los términos de nuestra Constitución Política. Entonces, y teniendo en consideración que los 12 diputados que forman esta legislatura estuvieron de acuerdo en renunciar sus derechos, ya que a uno de vosotros correspondía constitucionalmente la gubernatura; considerando asimismo que mi aceptación pudiera armonizar los opuestos intereses políticos existentes; y estimando, por último, que, en momentos tan graves y en situación tan difícil como la reinante en el estado después de la muy lamentable muerte del señor Zárate Albarrán, no tenía derecho a negar mis modestos servicios ciudadanos a mi estado natal (Fabela, 1977: 137).<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup>Fabela Alfaro, Isidro (1991) Memorias, México, Archivo histórico del gobierno del Estado de México. Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, Colegio Mexiquense.

Como expresamos anteriormente, la designación de Isidro Fabela generó inconformidades entre la clase política mexiquense, sin embargo, paradójicamente, ello también constituyó el hecho que diera paso a cohesionar a los líderes mexiquenses con la finalidad primordial de cerrar filas ante la injerencia federal en la política de esta entidad.

Al respecto, Isidro Fabela expresó: *al inicio de mi gestión he enfrentado serios obstáculos que han prohiendo determinados elementos políticos de ambiciones inconfesables, de una manera sistemática, tratandode entorpecer mi obra administrativa y realizando una labor de agitación antipatriótica, que contraría profundamente los nobles propósitos del primer magistrado de la nación* (Fabela, 1977: 205).

Para estabilizar el Estado de México, Isidro Fabela se comprometió y también comprometió a los líderes locales a crear las condiciones para hacer del Estado de México una entidad en la que se demostrara fehacientemente la disciplina y lealtad política a partir del cumplimiento del pragmatismo en la conformación del gobierno del Estado, en donde los beneficios fueran entre la clase o élite local sin crear ningún enfrentamiento con la administración federal. Así, Congreso local, Administración local, empresarios locales, presidentes municipales, senadores locales, diputados locales, diputados mexiquenses federales, entraron en un largo pero efectivo proceso de estabilidad política, mismo que año con año permitiría la renovación pacífica de la sucesión en la gubernatura y, al mismo tiempo, la sólida formación, renovación y consolidación de los diferentes grupos de poder locales que desde entonces han transitado desde las añejas formas de caciquismo hasta los actuales jefes políticos de los grupos de poder locales.

En la década de los años cuarenta lograr el propósito de estabilizar la entidad e impulsar el crecimiento económico que el centro del país demandaba, el gobernador Isidro Fabela tuvo que negociar intereses regionales y nacionales, por ejemplo, generar las condiciones económicas de infraestructura para atraer fuertes inversiones nacionales e internacionales. Creación de vías de comunicación carretera que conectaran al resto del país con la capital, incluido el Estado de México.

Desde entonces todos los gobernadores mexiquenses de una u otra forma han centrado sus estrategias económicas en atraer las inversiones. En este aspecto la entidad se convirtió en un espacio privilegiado tanto por la política económica federal, como por sus cuantiosos recursos naturales y de mano de obra abundante, calificada además de barata.

En lo político también se creó una nueva estructura corporativa mediante la cual respaldaría los gobiernos, así como aquellos intereses de clase intrínsecos al proyecto de industrialización y urbanización de la entidad.

No cabe duda que la política estatal mexiquense ha estado moldeada por una interacción clientelarentre los grupos de poder regionales y los liderazgos sindicales, cuyas consecuencias políticas se reflejan en la continuidad de un régimen político que en el ámbito local se encuentra perfectamente adaptado a la política de las reformas estructurales neoliberales del siglo XXI.

La manera como estas coaliciones de poder regional se formaron, explica como desde hace décadas en el Estado de México el poder se sustenta a través

de las relaciones de intereses políticos y económicos formando redes de poder, fortaleciendo al poder Ejecutivo estatal implica una evaluación de manera en que el poder regional extiende sus vínculos horizontales y verticales con los diversos actores, provenientes de distintos matices ideológicos y de intereses de grupos dominantes (Mendieta y Schmit, 2005).

Las acciones de gobierno que Isidro Fabela consolidó y que le otorgaron mejores beneficios fueron otorgar garantías al sector empresarial para invertir en territorio mexiquense, mediante la actualización de la Ley de Protección a la Industria y una reestructuración del sindicalismo regional, tanto obrero, campesino y magisterial.

En la década de los años cuarenta el sindicalismo nacional, y en particular el mexiquense estaba controlado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyo líder en esta entidad era Gregorio Velázquez Sánchez (hermano de Fidel Velázquez, líder nacional cetemista) y por la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), dirigida por el líder Sidronio Choperena; ambos dirigentes sindicales se habían opuesto a que Isidro Fabela fuera el gobernador, sin embargo, su oposición al nuevo gobernador duró hasta que recibieron la instrucción presidencial que deberían apoyar al ejecutivo local en lugar de oponerse, en caso contrario, sus privilegios sindicales y dirigencias serían desmanteladas (Maldonado, 2003).

En el Estado de México el gobernador Isidro Fabela realizó cambios importantes en la política laboral destacando acciones laborales para equilibrar los intereses corporativos y garantizar un modelo laboral orientado a los intereses empresariales y del gobierno del estado. Este tipo de acciones

fueron extensivas al sector campesino y magisterial, generando para el Estado de México, la forma en que los grupos de poder regional lograron construir las bases de su propia reproducción a escala local, al mismo tiempo que coexistían toleraban y legitimaban la permanencia de los líderes con el discurso de un Estado a favor de la clase obrera.

El proceso de corporativización mexiquense demostró lo efectivo de la política de masas en un sistema presidencial, en el que la cooptación y la represión se convirtieron en el punto central de la consolidación del régimen político mexicano en una de sus entidades federativas más exitosas en los últimos sesenta años.

### **La participación política en el Estado de México**

Cuando se alude a la población humana de las entidades de nuestro país, generalmente, se le tiende a tratar como si fueran conjuntos homogéneos. Sin embargo, estudiando con más especificidad la problemática de la población se puede observar que existen grupos sociales marcadamente diferentes entre sí por diversos factores (étnicos, territoriales, económicos, culturales, sociales, políticos).

La población actual del Estado de México no es la excepción ya que en el territorio de esta entidad coexisten sociedades de lo más disímulo, que van desde aquéllas ligadas a modos de producción y de organización sociopolítica calificadas comúnmente como tradicionales, hasta aquéllas inmersas en el modo de producción industrial que participan en organizaciones políticas marcadas por la complejidad.



Los mexiquenses se encuentran vinculados a espacios geográficos semejantes entre sí desde el punto de vista físico, a los que modifican por las acciones que desarrollan los actores y sus intereses. Por tal razón, es importante regionalizar el espacio según los fenómenos socioeconómicos que les singularizan y llevan a participar de manera desigual en los asuntos de orden político. En este sentido, en el Estado de México, hay regiones principalmente en el medio rural, en las que la población se mantiene apegada a sus costumbres ancestrales proyectándolas en su vida cotidiana, y, difícilmente consiente modificarlas, ello se debe a que sus tradiciones, ritos, creencias son las que le dan identidad a sus vidas, las que hacen que el enfrentarse a serios problemas de carencia de recursos materiales pueda ser menos difícil para ellos.

En otras regiones del Estado de México, los habitantes han sido receptores de un modo de vida más heterodoxo influenciados por la cercanía territorial con la capital del país, por lo que sus prácticas cotidianas generalmente son más participativas en lo económico, político y social.

Es importante señalar que quienes se encuentran cerca de la capital del país tienen mejores oportunidades laborales más remuneradas y en cuanto a la prestación de servicios es con mayor eficacia. Lo anterior permite comprender como en esta entidad federativa pueden coexistir comunidades en donde el poder central económico y político lo ejercen caciques tradicionales, acaudalados propietarios de ranchos de considerable extensión, ricos ligados a la actividad comercial e industrial que han creado sólidos grupos de poder para mantener control político en las comunidades en que viven, y, cómo en otros espacios de la misma entidad también existen comunidades que

cuestionan abiertamente el ejercicio del poder público y toman parte activa en la dinámica política de la región.

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes de nuestro país no solamente por la densidad de su población sino también porque posee vastos recursos naturales en todo su territorio. La cercanía geográfica del Estado de México con el Distrito Federal asiento de los poderes federales y sede del centralismo político nacional, le proporciona una situación privilegiada ya que en gran medida comparte decisiones fundamentales con el centro, pero al mismo tiempo mantiene su autonomía respecto del trabajo político de su estructura. Es así mismo, la entidad federativa que en términos políticos ha creado una intensa actividad que le permite mantener el control político casi sin fracturas entre sus grupos de poder locales. El establecimiento de acuerdos y sobre todo la negociación entre los competidores políticos no ha estado exento de divergencias que en ocasiones se expresa fuera de los límites discrecionales del trabajo político. Sin embargo, siempre se ha mantenido entre la clase política local la disciplina partidista y la lealtad al liderazgo del gobernador del estado.

Durante el siglo XX, el Estado de México ha sido una de las entidades más significativas en cuanto a la fisonomía que adquirió el poder regional en el espacio nacional mexicano. De hecho, constituye –quizá– el ejemplo más paradigmático de la forma en que las expresiones regionales de poder lograron adaptarse a las elites nacionales, manteniendo al mismo tiempo el control sobre la política estatal.

En el Estado de México, se ha creado y posicionado una clase política que ha cohesionado grupos políticos poderosos, cuya injerencia dentro y fuera de su entidad le han mantenido estable durante mucho tiempo, de tal manera que, por ejemplo, algunos gobernadores en funciones han tenido que dejar la gubernatura para incorporarse a la administración pública federal como responsables de secretarías de Estado<sup>6</sup> y en otras funciones en el gabinete ampliado.

La circulación política en el Estado de México se ha establecido en el nivel de las dirigencias de las organizaciones y de los titulares de la representación popular. El lugar fundamental lo ocupa el titular del ejecutivo estatal. El gobernador del Estado subordina a sus órdenes al resto de los funcionarios de la administración local como a los miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en esta entidad mantiene la mayoría en la representación en el congreso local; también el gobernador ejerce influencia decisiva en los municipios gobernados por el mismo partido político, pero de igual manera influye en otro tipo de organizaciones políticas, sindicales, gubernamentales, empresariales que dentro del Estado de México se encuentran vinculadas al poder político de la administración estatal.

Por su parte el Partido Revolucionario Institucional, también ejerce influencia política en otro tipo de organizaciones ciudadanas sobre todo

---

<sup>6</sup> El caso más representativo por su nivel de influencia ha sido el del profesor Carlos Hank González, quien una vez que terminó su periodo como gobernador en el Estado de México fue invitado por el presidente José López Portillo, para ser regente de la ciudad de México, fortaleciendo desde ahí el grupo de poder local conocido como grupo Atlacomulco fuertemente cohesionado con líderes locales, diputados, senadores, presidentes municipales, empresarios, entre otros. También han colaborado en la administración a nivel federal otros ex gobernadores como Mario Ramón Beteta, Alfredo Baranda García, Alfredo del Mazo González, Ignacio Pichardo Pagaza, Emilio ChuayffetChemor.

cuando éstas se encuentran vinculadas directamente con gobiernos locales de oposición que manifiestan otras preferencias políticas pero que también desean participar activamente en el ámbito político.

### **Los gobiernos municipales**

En la actualidad los gobiernos municipales su administración y su política llaman poderosamente la atención. Es en este nivel de gobierno donde se gestiona todo lo relacionado con el uso y la apropiación del espacio urbano, el suministro de los servicios públicos y en donde se instalan las relaciones más próximas entre el gobierno y la ciudadanía (Merino, 1996).

Son los gobiernos municipales espacios privilegiados en los que el funcionamiento del Estado, el sistema político y la interacción de las instituciones públicas adquiere forma y aplicación particular en cuyas áreas de trabajo se puede determinar con mayor precisión todo lo que ocurre entre gobiernos y ciudadanos, el uso de la fuerza y recursos del Estado ejercida por los gobiernos, así como el desplazamiento gradual de los ciudadanos de las principales áreas de influencia estatal colocándolos en la función legitimadora de la toma de decisiones de los grupos de poder locales.

Es precisamente en el nivel local, en el ámbito cotidiano, donde se ejercen los derechos ciudadanos, donde la gestión de bienes y servicios urbanos implica una relación directa entre la burocracia local y los usuarios, donde se pone a prueba, la democracia territorial, donde la participación social puede incidir en el diseño e implementación de políticas públicas.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>Ob. cit., p. 15.

Si bien, en el caso de los ayuntamientos, éstos cumplen funciones de administración de su territorio y funciones de gobierno político, no puede decirse que entre ambas exista una línea divisoria; por el contrario, en el ejercicio de las funciones de administración de una comunidad, particularmente de la administración de recursos y servicios urbanos, encontramos siempre elementos de la política local, regional y nacional (clientelismo, movilización, corporativismo, participación política controlada) que crea sus propias condiciones de interacción política hacia adentro del municipio con sus propias reglas del juego pero también hacia afuera (el espacio estatal y también federal) con la finalidad de hacer de la política y de la administración municipal un entorno específico controlado y estable en el ámbito local. En el caso de los ciudadanos que viven en los municipios en relación a la participación política, suelen validar o no, en parte, la actuación administrativa de sus autoridades al momento de las elecciones locales (el voto que refrenda o el voto que castiga, es ejemplo de ello).

La particular forma de hacer política en el ámbito local puede significar el estado de las relaciones entre los diferentes actores políticos locales que aparte de sus diferencias y colores de partido tienen perfectamente claro ejercer el poder político para su propio beneficio controlando desde las presidencias municipales, la asignación de los recursos que se otorgan a las administraciones locales ya sea para utilizarlos como capital político que establezca una plataforma segura de continuidad para el propio grupo, o bien, para proyectar la figura del líder en otros niveles de política y de gobierno.

La fórmula que prevalece en los gobiernos municipales es un ejecutivo fuerte y un cabildo débil; ello es consecuencia del bajo grado de pluralismo político que prevalece en la composición de los cabildos, aun cuando desde 1983, de manera legal, la oposición tiene derecho a estar representada proporcionalmente en el mismo.<sup>8</sup>

Los regidores son representantes políticos que desarrollan funciones de administración, ya que se transforman en gestores de las demandas de su clientela política ante diferentes instancias de la burocracia local. Los métodos que utilizan van desde el acceso personal por vías informales, a la formación de organizaciones políticas que disfrazadas de organizaciones civiles llevan a cabo trabajo de presión política partidaria; la movilización de los interesados, o la creación de situaciones de fuerza. No puede decirse que el éxito de las gestiones que realiza un miembro del cabildo, por determinada demanda de la comunidad, dependa exclusivamente del partido político al que pertenece. En las sociedades locales el acceso informal a la burocracia, por medio de relaciones de parentesco o amistad, suele ser una forma eficaz para lograr una posición política, obtención de recursos económicos de manera personal o en sus caso respuesta de la administración a una demanda; la forma y canales como se resuelve la misma tiene efectos políticos que pueden expresarse en el voto ciudadano.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>Sin embargo la representación política que se le otorga y reconoce a la oposición en la integración de los cabildos es mínima y carente de influencia (lo mismo ocurre con la oposición de izquierda o de derecha), por ejemplo en la integración de comisiones de gobierno se le asignan aquéllas que tienen carga de trabajo continuo pero baja incidencia política.

<sup>9</sup>Op. Cit., p. 26.

Por lo anterior, resulta de particular interés la forma en que se integran cada tres años las administraciones municipales en donde el entroncamiento político entre los actores difícilmente llega a fracturarse, ahí no importa el partido al que se pertenezca sino al grupo político con el que se le vincula lo cual le puede otorgar al actor político la fuerza política suficiente para incluso, en un momento determinado, cambiar de partido o crear otro sin romper el entorno hegemónico que podría derivar en una fractura local del sistema.

Por otra parte, en el espacio ciudadano la participación es claramente llevada al campo de las demandas de servicios públicos en donde la debilidad de la demanda radica en su individualidad y fragmentación en relación con el quehacer del gobierno, ya que los ciudadanos difícilmente quieren saber de la política puesto que se encuentran hastiados de todo los procesos políticos y de gobierno.<sup>10</sup>

En este sentido, podemos afirmar que la formalidad jurídica del Estado ha quedado ampliamente superada por las características de una sociedad de larga tradición y profundas raíces histórico-culturales, que a pesar de vivir condiciones adversas en lo económico, con baja y poco profunda participación política, ha mantenido la esencia de sus costumbres y buscado las posibilidades de subsistir sin fracturar su identidad como nación. Lo cual se puede observar con claridad en los niveles municipales en donde la mayor parte de los municipios de las entidades federativas vive en condiciones económicas difíciles y de fuerte dominación política.

---

<sup>10</sup> Otra perspectiva distinta podría encarar los procesos políticos como condicionados por las creencias y las prácticas sociales que le están asociadas, en donde el poder político es primordial.

En cuanto a la organización social efectivamente, los municipios se constituyen como las bases fundamentales del Estado al marcar la relación social, política y cultural de manera más cercana con la población, al interaccionar con los rasgos fundamentales que le dotan de sentido e identidad a las comunidades: lenguaje, costumbres, tradiciones, religiosidad; creando un significado a la existencia individual en congruencia con la razón colectiva (Merino: 1996).

Son los municipios los espacios en los que se puede observar el desarrollo e interacción de la comunidad, la forma como se integran y adaptan las familias a las tradiciones, costumbres de la colectividad incluyendo su forma de participar y organizarse en materia de asuntos públicos y de cuestiones políticas o de gobierno. Aquí la construcción de la identidad y solidaridad colectiva posee un significado especial en donde la referencia, la cooperación de las personas y familias es un elemento importante a considerar toda vez que forma parte de su cotidianidad, cultura y tradiciones por lo que su espacio de vida y significado es el pueblo y lo que ocurre en él.

En cuanto a organización comunitaria y de representación popular se refiere, cuando los partidos políticos proponen como candidato a un puesto de representación popular en el municipio a una persona que tiene el visto bueno de los habitantes del pueblo, aquél gozará de mayor aceptación y apoyo comunitario para el ejercicio de sus funciones y cumplimiento de su trabajo. Cuando ocurre lo contrario se presentan dificultades que se mantiene un prolongado descontento con la organización que impuso al candidato.



Por ello la vida cotidiana en los pueblos y barrios que componen al municipio es diferente de la que se observa en núcleos urbanos, ya que en los primeros, la aceptación o el rechazo de una tradición, festividad o celebración aún siendo de índole político se encuentra fuertemente vinculada a las tradiciones culturales del barrio o pueblo por lo que quienes han conseguido el control político buscan no desarticular la convivencia de las comunidades que integran al municipio, y en todo caso, articularlas a su favor mediante la práctica política de compadrazgos, mayordomías, imposición de liderazgos afines a los objetivos políticos de los grupos poderosos que en muchos casos son de caciques locales.<sup>11</sup>

### **El régimen, los partidos y la sociedad**

La tradición partidaria de México, en términos de desarrollo histórico, y sobre todo, en comparación con el modelo europeo occidental, es muy reciente. La historia referente a estas organizaciones parte del siglo XIX en donde es posible ubicar las primeras organizaciones que como grupos de notables estaban vinculadas con las logias masónicas Escocesa y Yorkina, además de las polarizaciones que entre grupos afines a centralistas y federalistas; entre liberales y conservadores pueden ser considerados como protopartidos decimonónicos (González, 1993).

Al finalizar el siglo XIX, en México el único partido político con una estructura y plataforma de lucha política definida era el Partido Liberal Mexicano cuya formación ideológica anarquista lo llevó confrontar

---

<sup>11</sup>El cacique del pueblo es identificado como un hombre generoso, esencialmente el líder político que ha desarrollado alto grado de influencia en la vida de la comunidad. Participa en la vida del pueblo mediante el otorgamiento de recomendaciones o ciertos privilegios materiales para quienes acuden a él, sin embargo, ello obliga al solicitante a ser leal y totalmente comprometido a cambio de los favores recibidos.

directamente al gobierno de Porfirio Díaz, acusándolo de mantenerse en el poder mediante el fraude electoral y el poder de la fuerza militar (Hernández, 1988). En 1906 el Partido Liberal Mexicano (PLM) da a conocer su manifiesto en el que sienta las bases del contenido que en unos pocos años tendrá la revolución de 1910: derechos sociales, reparto de tierras, jornada laboral y pago justo de salarios, entre otros.

Ante este escenario de graves problemas políticos el régimen porfirista optó una vez más por la vía del fraude electoral en las elecciones de 1910, derrotando al candidato independiente Francisco I. Madero, quien por el camino institucional y civil había contendido en contra de Porfirio Díaz y, finalmente le había sido arrebatado el triunfo. El agotamiento de las viejas y anquilosadas formas de hacer política pronto se desgastaron. El levantamiento armado de opositores al gobierno de Díaz, incluso también de prominentes porfiristas, no se hizo esperar. Venustiano Carranza porfirista coahuilense, Bernardo Reyes, también cercano a Díaz, en Nuevo León; los militares de Sonora, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles; los guerrilleros revolucionarios que combatían todo lo que significara Porfirio Díaz, Villa en Chihuahua, Zapata en Morelos, iniciaron un lento pero poderoso avance hacia la capital.

La revolución en manos de los revolucionarios significó que los partidos políticos pasaran a segundo término, por lo que en su lugar los ejércitos de revolucionarios y sus nuevos caudillos pronto ocuparon la atención en su lucha por todo el poder político.

De 1913 a 1917 los partidos políticos parecían no existir toda vez que sus contenidos ideológicos y sus luchas políticas quedaron rebasadas por la revolución en marcha. El PLM había sido forzado a trabajar desde el exilio en Estados Unidos, además de ser perseguidos y encarcelados sus líderes (vale la pena destacar que ni siquiera la revolución en pleno auge definitorio de sus contenidos máximos procuró justicia para los magonistas); el Partido Liberal Constitucionalista se formó en 1916 y postuló a Carranza para la presidencia, misma que obtuvo con la flamante Constitución de 1917.

En 1919 se crea el Partido Comunista Mexicano y también el Partido Laborista Mexicano. En 1920 y teniendo como objetivo la sucesión presidencial, se crean los partidos políticos, Partido Liberal Democrático, el Partido Progresista, el partido Nacional Agrarista, y, en 1929 el Partido Nacional Revolucionario (Reveles, 2012).

La creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR) significó el consenso mutuo y también obligatorio para todos los actores políticos gobernantes de lealtad, disciplina y sometimiento a las reglas de un régimen político que con este tipo de compromisos iniciaba una nueva etapa de institucionalización-consolidación de mitos e ideales revolucionarios que estaban muy lejos de solucionar los añejos problemas de la mayoría del pueblo mexicano.

El que en la actualidad los partidos políticos en México sean altamente dependientes del dinero del Estado y que ello haya generado un grado de institucionalización dentro de sus estructuras no es un fenómeno que haya aparecido con el establecimiento del financiamiento público y su

democratización a través de las reformas electorales de los últimos 30 años, sino que proviene del desarrollo que siguió el sistema de partidos y la construcción del Estado mexicano al término de la Revolución de 1910.

La dominancia del subsidio estatal y su alto costo implantados en las reformas electorales son una continuidad y herencia del sistema de partido del Estado que se desarrolló bajo el régimen autoritario del PRI a partir de 1929 al concluir la Revolución y cuyo actor clave para comprenderlo es el PNR-PRM-PRI<sup>12</sup>. La evolución de este organismo describe a un partido afianzado e institucionalizado *de facto* —aunque no *de jure*— dentro de las instancias estatales. El que el PRI fuera creado desde el Estado supuso que desde su nacimiento recibiera dinero y recursos materiales del erario de manera permanente y sistemática para el sostenimiento de sus actividades políticas.

El que desde su surgimiento el PRI recibiera dinero reflejó tanto la cercanía de este organismo con el Estado como un grado de institucionalización dentro de sus estructuras. Esa cercanía e institucionalización fue duramente criticada y fue observada como un elemento antidemocrático si se contrastaba con la experiencia de los partidos europeos en donde estos organismos aparecían separados del Estado.

La idea que ha admitido que los partidos han estado claramente separados del Estado ha sido un lugar común y convencional, ya que siempre ha existido una relación entre ambos aunque la cercanía o lejanía ha variado en cada periodo particular de la historia. Alarcón identifica cuatro etapas en el

---

<sup>12</sup>El PRI nació en 1929 como Partido Nacional Revolucionario; en 1938 se transformó en Partido de la Revolución Mexicana y en 1946 adquirió el nombre de Partido Revolucionario Institucional.

desarrollo de la historia de los partidos europeos, en que delimitan las fronteras entre el Estado, el partido y la sociedad civil, una de las cuales, la última, precisamente la del partido cartel, describe la institucionalización de los partidos dentro del Estado debido a, entre otras razones, que estos organismos reciben dinero del erario (Véase más adelante Cuadro 1.1).

Lo que Arreola visualiza como la última etapa, es un desarrollo que en México ya estaba presente desde los años treinta, al menos en algunas de sus principales características, bajo el sistema de partido del Estado y que fue lo que en la actualidad propició la implementación y el privilegio que adquirió el financiamiento público sobre las fuentes privadas de aprovisionamiento.

Aunque la prensa, la opinión pública y la academia han utilizado indistintamente términos como partido del Estado<sup>13</sup>, partido único<sup>14</sup>, partido del gobierno<sup>15</sup> o partido hegemónico pragmático<sup>16</sup> para aludir a las transferencias o desviación de recursos que llevaban a cabo los diferentes

---

<sup>13</sup> González Casanova, Pablo (1993). *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, 3a. reimpresión, p.189 y Garrido Platas, Luis Javier (1982). *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Siglo XXI. El concepto de partido del Estado puede resultar limitado en tanto no logra captar la dinámica de la liberalización en las instituciones político-electorales que siguió a la reforma política de 1977 y que culminó con la transición política de 2000 con la llegada al poder del Partido Acción Nacional (PAN). No obstante, lo valioso para este trabajo es que bajo esta definición se pone acento en la vinculación del Estado con el PRI.

<sup>14</sup> Pempel, T.J. (1991). *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*, México, 1a. Ed. en español, Fondo de Cultura Económica, 379-382.

<sup>15</sup> Blondel, Jean (1994). "Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido" en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, México, FCPS-UNAM, no. 156, abril-junio, pp. 31-46. Casar, María Amparo (2001). "Las relaciones partido-gobierno en México" en *Gobiernos y partidos en América Latina*, Cansino, César (Coord.), 3a. reimpresión, Centro de Estudios de Política Comparada, México, pp. 47-116. Ambos autores toman como modelo de análisis la propuesta de R. S Katz (1986), "Party government: a rationalistic conception" en Castles F.G. y Wildenman (eds.), *Visions and Realities of Party Government*, Berlin, De Gruyter.

<sup>16</sup> Sartori, Giovanni (1992). "Los sistemas no competitivos" en *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 257-286.

funcionarios o dependencias públicas priistas en varios niveles, así como el uso clientelar de puestos públicos y de representación popular; en este trabajo se ha adoptado el de partido del Estado porque es el que mejor ayuda a comprender la subvención económica al PRI y a los partidos satélite que le rodearon.

La definición de partido único pone acento en las causas y consecuencias que tiene la prolongada permanencia de cuatro partidos en democracias establecidas (Israel, Italia, Suecia e Italia); el concepto de partido hegemónico coloca como eje primario de análisis la existencia de competencia/ no competencia electoral; mientras que la noción de partido en el gobierno, si bien es acertada en el sentido que explica la subordinación y el bajo grado de partidismo del PRI en el gobierno, en su tesis principal elude que esto se debió en gran medida a que el régimen autoritario del PRI estaba asentado en el Estado, por lo que las fronteras PRI-gobierno-Estado no estuvieron claramente definidas.<sup>17</sup>

Si bien estas definiciones contienen características o rasgos que pueden ser asimilados a lo que significó el PRI<sup>18</sup>, ninguna enfatiza en la incorporación del PRI dentro de la estructura del Estado, por lo que su poder explicativo para

---

<sup>17</sup>El grado de partidismo fue medido a partir de tres características a) qué tanto las principales decisiones gubernamentales eran tomadas por individuos elegidos mediante el voto del partido b) si las políticas se decidían al interior del PRI y c) si los altos funcionarios del gobierno eran reclutados a través del partido y si éstos a su vez eran responsables del partido frente a los ciudadanos en Casar, Maria Amparo (2001). “Las relaciones partido-gobierno en México”...*op. cit.*, pp. 47-116.

<sup>18</sup>Resulta cierto que las tipologías son ideales en el sentido weberiano del término y que no necesariamente todos los partidos pueden ser asimilados totalmente y en un sentido último a una propuesta o esquema analítico.

comprender el patrocinio económico estatal del que era beneficiario este partido es insuficiente.

La noción de partido del Estado, en cambio, resalta como punto clave del análisis la relación orgánica que sostuvo el PRI con respecto al Estado a lo largo de los 71 años en que este organismo se mantuvo en el poder (después del Partido Comunista de la ex URSS que estuvo 72 años en el poder, el PRI ha sido el partido con la más prolongada permanencia en la historia de estos organismos en el mundo), nexa que posibilitó que desde su nacimiento obtuviera recursos económicos y prebendas gubernamentales de forma sistemática para asegurar tanto su subsistencia orgánico-administrativa, como su fuerza político-electoral a través de sus prácticas clientelares.

El sistema de partido de Estado estuvo referido a la interacción de un partido fuerte e institucionalizado de facto dentro de las estructuras del Estado, el PRI, con varios organismos partidarios minoritarios que no tuvieron posibilidades reales de acceder al poder por la vía electoral al menos hasta 1977 cuando se comenzó a liberalizar el régimen tras la reforma político-electoral de aquel año.

La institucionalización *de facto* del PNR-PRM-PRI dentro de la estructura del Estado se debió, en primer lugar, a que este organismo fue creado “desde arriba” por la facción en el gobierno que encabezó el presidente Plutarco Elías Calles en 1929. Al término de la Revolución diversos grupos regionales se disputaron violentamente el control del Estado, lo que impidió tanto la estabilidad social, como el desarrollo de un grupo gobernante de consenso para la creación de una nueva vida institucional que permitiera la formulación

de un nuevo proyecto económico.<sup>19</sup> De ahí que las razones que motivaran la creación del PRI desde el grupo gobernante estuviesen relacionadas con la necesidad de establecer un espacio institucional para monopolizar y centralizar el poder político, así como también con el fin de tener una arena política para dirimir los conflictos latentes y construir desde allí un proyecto unificador que neutralizara las luchas facciosas existentes en las distintas regiones del México posrevolucionario.

Contrario a la experiencia del PRI, cuyo nacimiento y evolución fue altamente dependiente del Estado posrevolucionario, la mayoría de los partidos en el mundo surgieron en el seno de la sociedad civil y desde allí es donde trataron de influir en el Estado.<sup>20</sup> En efecto, en una primera etapa, en el siglo XIX, los primeros partidos o comités de campaña europeos, si bien estuvieron altamente interpenetrados con el Estado, nunca operaron de manera institucionalizada dentro de su estructura debido a que, entre otros aspectos, financiaban sus campañas con recursos propios, ya que por una parte sólo tenían que hacerlo en tiempos de elecciones y, por otra, la existencia del sufragio censitario constreñía el derecho del voto a una minoría, lo que facilitó que no fuera necesario invertir grandes sumas de dinero durante los periodos electorales. En una segunda etapa, en la época del partido de masas durante la primera mitad del siglo XX, estos organismos ya instalados como estructuras permanentes, establecieron una separación mayor entre el Estado y los elementos relevantes de la sociedad civil. Bajo este modelo el partido

---

<sup>19</sup> Durante los años veinte los grupos obregonista y callista habían hecho prevalecer su legitimidad histórica, pero carecieron de una legitimidad electoral ante las fuerzas revolucionarias. Garrido, Luis Javier (1982), *El partido de la revolución institucionalizada...*, op. cit., pp. 51-61.

<sup>20</sup> Al respecto véase Richard Katz y Peter Mair (1994) "Changing models of party organization and party democracy" en *How Parties Organize*, Londres: Sage, pp.9-14. Estos autores distinguen cuatro etapas que identifican la evolución de las fronteras entre los partidos, el Estado y la sociedad civil.



permaneció anclado dentro de ciertos sectores de la sociedad civil, aun cuando penetró en el Estado mediante la participación de sus miembros en el parlamento y en oficinas ministeriales. Bajo este periodo el autofinanciamiento era un elemento positivo que resaltaba la autonomía e independencia frente al Estado.

Sin embargo, en una tercera etapa a partir de la década de los cincuenta, bajo el modelo de partido *catch all* o “atrápalo todo”, los partidos comenzaron a tener cierta penetración dentro de la estructura del Estado. Operaron como organismos empresariales ya que, por un lado, utilizaron su poder dentro del Estado para manipularlo en favor de su clientela electoral y, por otro, actuaron como agentes de la sociedad civil agregando sus demandas siempre y cuando ello les redituara beneficios. La posición de los partidos *catch all* sugiere que estos organismos podrían tener intereses distintos a los de su clientela en cualquier lado de la relación, ya sea siendo agentes del Estado o de la sociedad civil. Bajo este modelo, los partidos pierden o debilitan sus lazos con segmentos particulares de la sociedad y se espera que la sociedad civil, que es caracterizada como una consumidora de bienes público-políticos, trabaje cooperativamente con el partido que más responda a sus necesidades. La idea de partido *catch all* se ajusta a la concepción pluralista de la democracia.<sup>21</sup>

Sin embargo, en muchas democracias occidentales el partido *catch all* también comenzó a generar un nuevo modelo de desarrollo que ha evolucionado en el partido cartel, término económico que ha sido retomado por teóricos políticos para explicar la tendencia de los partidos a actuar de forma unida y cooperante debido a que comparten privilegios, como el

---

<sup>21</sup>Ibid,p. 14.

financiamiento público y las retribuciones parlamentarias, lo que les asegura su supervivencia en la estructura del Estado, ello aun cuando compitan electoralmente.<sup>22</sup>

El modelo de partido “atrápalo todo” fue generando contradicciones tales como la disminución del tamaño y compromiso de las memberships en relación con electorado, así como el rápido incremento del costo de la actividad partidaria, por lo que los organismos partidarios tuvieron que mirar al Estado e introducir las subvenciones estatales. Este paulatino giro hacia el Estado se comenzó a dar a partir de la década de los setenta, lo que gradualmente ha contribuido a modelar el partido cartel el cual posee como una de sus principales características depender de fondos estatales para su subsistencia.<sup>23</sup>

#### CUADRO 1

	<b>Partido de Elites, siglo XIX</b>	<b>Partido de Masas, 1880-1960</b>	<b>Partido atrápalo todo, 1945-</b>	<b>Partido Cartel, 1970-</b>
<b>Posición del partido entre la sociedad civil y el Estado</b>	No existe una frontera clara y los elementos políticamente relevantes dentro de la sociedad civil.	El partido pertenece a la sociedad civil, inicialmente como representante de un segmento relevante de la sociedad civil.	Los partidos operan como corredores de bolsa entre la sociedad civil y el Estado.	Los partidos operan como agentes del Estado.

Fuente: Richard Katz y Peter Mair (1994) “Changing models of party organization and party democracy” en *How Parties Organize*, Londres: Sage, p. 18.

A diferencia de la experiencia europea en donde el subsidio del Estado fue un elemento que apareció en la segunda mitad del siglo XX — asegurando con ello su gradual incorporación al Estado— en México desde la década de

<sup>22</sup>Ibid, pp. 9-14.

<sup>23</sup>Ibid, pp. 14-16.

1930 el PRI comenzó a recibir recursos económicos, materiales y políticos, situándose por ello también como un partido institucionalizado en la esfera estatal.

Además el depender económicamente, su carácter de partido de Estado se debió a que operó como un órgano o institución especializada en todas las tareas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio del poder o predominio del gobierno y como instrumento de control político e ideológico del Estado que se constituyó en el espacio político en cuyo interior se buscaron resolver los conflictos de clase (empresarios, obreros, campesinos, etcétera) existentes en la sociedad. De ahí que el mapa de poder organizativo al interior de éste se transformase según la correlación de fuerzas que se expresaba en el Estado.<sup>24</sup> El presidente, que al mismo tiempo era el jefe nato del PRI, no separaba su gobierno del Estado, lo que fue demostrable, entre otros aspectos, a través del uso lícito o ilícito, discrecional y sistemático del presupuesto, los recursos e infraestructura estatales.

Podría ser discutible el uso ilegal de recursos públicos por parte del PRI para la realización de sus campañas y su subsistencia permanente debido a la falta de documentos oficiales que demuestren de forma sistemática y puntual tal aseveración. Por obvias razones no se puede verificar documentalmente a partir del gasto presupuestal la sistematicidad de las ayudas que se le otorgaron al PRI. Ramón Beteta, Secretario de Hacienda durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), declaró en entrevista que la política mexicana

---

<sup>24</sup> González Casanova, Pablo (1993). *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ed. Era, 3a. reimpresión, p. 189.

era sutil en el ejercicio del presupuesto por lo que siempre existieron formas legítimas, aunque no éticas, de encubrir el uso de dinero público.<sup>25</sup>

A pesar de los vacíos documentales, hay elementos tangibles que permiten establecer que el uso del dinero y recursos públicos fue una práctica sistemática dado que autores que han estudiado el clientelismo político electoral han mostrado cómo el PRI regularmente condicionó la entrega de beneficios sociales del Estado a la lealtad político-electoral.<sup>26</sup> Un ejemplo tangible en el país durante muchos años fue, por ejemplo, la distribución de la leche a través de Liconsa (Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.). Asimismo, no por menos sistemáticas se pueden dejar de demeritar las denuncias desordenadas que sobre el uso de recursos ilegales los partidos de la oposición lograron hacer al PRI a partir de documentos oficiales escurridizos que lograron recabar. A continuación se mostrarán elementos que evidencian la entrega de recursos públicos, legales e ilegales, al PRI y que denotan que ello era una práctica regular del Estado.

### **Los partidos políticos en el ámbito local**

Históricamente es preciso referir que en el Estado de México los partidos más fuertes se crearon conforme al interés particular de los grupos triunfadores del movimiento revolucionario, por ejemplo, el Partido Liberal Progresista del Estado de México, formado al triunfo de Francisco I. Madero en 1911; partido político que no logra consolidarse y que por las divisiones y pugnas internas

---

<sup>25</sup>Wilkie, James (1978). *La revolución mexicana. Gasto federal y cambio social (1910-1976)*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 39-42.

<sup>26</sup> Heredia, Blanca (1992) *Clientelism en flow: democratización and interestintermediation in contemporary*, México, Documento de trabajo-División de Estudios Internacionales, CIDE, México y Roniger, Luis (1990). *Hierarchy and trust in modern Mexican and Brazil*, Praeger, Nueva York., 236pp.

finalmente desaparece; el Club Democrático Progresista del Estado de México sí logra cohesionar momentáneamente en su organización los intereses de las fracciones locales poderosas, y postula como candidato al general Agustín Millán quien se convierte en gobernador ya con la nueva Constitución Federal (5 de Febrero de 1917) y también con la nueva Constitución local (8 de Noviembre de 1917), por lo que una vez que Venustiano Carranza logra consolidarse como el único jefe constitucionalista de la revolución, en esta entidad federativa se emite la convocatoria para que se celebren las primeras elecciones posteriores a la gesta revolucionaria. La fecha es el 20 de mayo de 1917, sin embargo, ese proceso electoral se realiza todavía con las leyes porfiristas mexiquenses de 1870 y su ley electoral de 1874.

En este proceso electoral se eligió gobernador para un periodo que comprendería desde el día 30 de junio de 1917 hasta el 20 de marzo de 1921.

27

Durante la campaña para la elección a la gubernatura se registraron 66 candidatos, pero sólo uno de ellos (Agustín Millán) contaba con la amistad y el apoyo político del Presidente Venustiano Carranza, por lo que su triunfo fue inobjetable por sus contrincantes. A pesar de ello las elecciones no estuvieron exentas de inconformidades que al mismo tiempo reflejaban la dispersión y la división política que prácticamente recorría todo el territorio nacional (Arreola, 1995).

---

<sup>27</sup> Es importante puntualizar que la Constitución del Estado de México fue aprobada el 31 de octubre de 1917, y entra en vigencia el 8 de noviembre del mismo año, por lo que las elecciones del 20 de mayo en la entidad, se tuvieron que regir con la normatividad de 1870 y de 1874.

Las primeras elecciones locales del nuevo siglo fueron muy imperfectas además de cuestionadas porque en lo particular, la Comisión encargada de examinar la legalidad del proceso tuvo que aceptar que era muy evidente que algunos municipios de la entidad se habían violentado los derechos de los ciudadanos y vulnerado las instituciones electorales.

Se confirmó que en el municipio de Jilotepec, las autoridades municipales habían ejercido presión en los ciudadanos, los días anteriores a la elección para que votaran favorablemente las familias de obreros y campesinos por el candidato del (Partido) Club Democrático Progresista del Estado de México. En el municipio de Tenancingo ocurrieron hechos en los que se vio involucrado el ejército mexicano, la comandancia de la zona militar en el Estado, un capitán del ejército arrestó por la fuerza durante dos horas en su cuartel militar a los miembros de la casilla número 9 ubicada en el mismo municipio (Arreola, 1995).

En esa época las leyes vigentes establecían:

Es obligatorio para los ciudadanos mexiquenses

- a) Inscribirse en el padrón electoral,
- b) Elegir libremente a los ciudadanos que deberán ocupar los cargos de Gobernador de la entidad, diputados locales, presidentes municipales, y, jueces conciliadores.
- c) Poder ser electo para ocupar esos mismos cargos,
- d) Reunirse pacíficamente para deliberar los asuntos públicos,
- e) Poder optar libremente por cargos públicos,
- f) Obligatoriamente tomar las armas y formar parte de la guardia nacional para la defensa de su Estado y de sus instituciones legalmente constituidas,

g) Desempeñar con patriotismo los cargos concejiles, así como las funciones electorales y las de jurado.

El escenario político real, cotidiano, en el Estado de México indicaba otra cosa, en donde destacaba la ausencia de liderazgos locales fuertes que tuvieran una direccionalidad para beneficio de la entidad, es decir, los liderazgos políticos locales buscaban a toda costa alinearse o realinearse con los jefes o caudillos nacionales: Carranza, hasta 1920; Obregón, hasta 1928; Calles, hasta 1934.

El Estado de México es una de las entidades que conserva al poder ejecutivo en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en mucho debido al nivel de institucionalidad alcanzado por este partido en el estado. En otros términos, es una entidad en donde el ejecutivo y un número importante de municipios están en manos del PRI, en otro tiempo el partido hegemónico en el país; pero a su vez también comparte gobierno con otros partidos, por lo tanto, hay yuxtaposición en el gobierno local (Sánchez, 1989).

En el Estado de México el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha permanecido desde la década de los años cuarenta, como un partido político con presencia política y también social en todo el territorio de la entidad. Los gobernadores, presidentes municipales, senadores, diputados federales, diputados locales, líderes sociales, vecinales, sindicales, gremiales han estado estrechamente vinculados a la red territorial del PRI, desde luego también han sido beneficiados con las candidaturas a puestos de representación popular además de conformar, por los compromisos de lealtad, apoyo, promoción y liderazgo con el partido, equipos de gobierno a nivel estatal y también en la

estructura administrativa de la mayoría de los Ayuntamientos. Estos aspectos acentúan la dinámica de permanencia e interacción entre los grupos de poder locales.

Los partidos políticos en este ámbito han creado una compleja red de intereses y compromisos en casi todas las comunidades del Estado de México, en las cuales hace unas décadas era preeminente la figura de los caciques quienes garantizaban control y manipulación para el partido político la suma de miles de votos en periodos de elecciones.

Los partidos (tanto locales como nacionales) como organizaciones políticas han transformando sus prácticas políticas de clientelismo corporativo en acciones masivas de simpatía y adhesión utilizando los recursos que otorga la política al formar gobiernos locales que se niegan a la participación activa de los ciudadanos que se interesan en la rendición de cuentas y participación en los asuntos públicos.

Los partidos políticos con mayor presencia en el ámbito local en el Estado de México, actualmente son: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD); con menor presencia en la entidad, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y el Partido de Convergencia, que recientemente (2012) tiene la denominación oficial de: Movimiento Ciudadano (MC).

Las organizaciones vecinales adquieren mayor presencia en la celebración de festividades religiosas populares (la fiesta del pueblo) por ejemplo, sin embargo, son organizaciones que difícilmente se puede apartar de sus



estrechas relaciones con los grupos que controlan el poder económico y político en los municipios y también con los partidos políticos con representación local, de tal manera que son grupos poderosos en lo económico y con fuerte presencia en lo político, sucediéndose en los puestos de representación popular y en el trabajo administrativo del ayuntamiento, desplegando para ello todo tipo de acciones que les puedan garantizar su permanencia en la cima del poder. Una forma eficaz de articular la presencia de los partidos políticos con la comunidad del municipio es a través de organizaciones vecinales, las cuales llevan a cabo el despliegue de intensas actividades (otorgando recursos económicos y también en especie) para el convencimiento de las personas y de sus familias comprometiéndolas con el partido sobre todo en épocas de elecciones. También juegan un papel importante la presencia de las representaciones sindicales ya que mediante su relación contractual de tipo laboral en las empresas, en los comercios y en otras actividades laborales, buscan relacionarse para establecer sólidos vínculos de políticos a favor de algunos candidatos en las campañas electorales.

Los partidos políticos que a nivel local han sido registrados obtienen los beneficios del control y registro institucional:<sup>28</sup>

- La exclusividad de proponer candidaturas a puestos de representación popular;

---

<sup>28</sup> Son los mismos beneficios que tienen los partidos políticos en el nivel federal, sólo que en el ámbito municipal se puede observar con mayor claridad el aprovechamiento de las ventajas que tiene la participación política en términos institucionales para las organizaciones políticas sobre todo si se pertenece a un grupo político con fuerte presencia en el municipio.

- La posibilidad de formar gobiernos que conformen el ayuntamiento con gente que se encuentra comprometida con los intereses del partido y no con los intereses de la comunidad;
- El financiamiento público;
- La no injerencia de autoridades gubernamentales en los asuntos del partido político;
- Celebrar alianzas con otros partidos políticos para respaldar candidatos comunes.

También es importante destacar que la participación ciudadana a través de partidos políticos es muy intensa en tiempos electorales ya que cada instituto político forma su estrategia de lucha para convencer a un número significativo de potenciales votantes en su favor.

Por lo que respecta al financiamiento público para los partidos políticos que tienen el registro de las autoridades electorales, es otorgado de acuerdo a la fuerza electoral que obtienen al celebrarse periodos de elecciones, por lo tanto el presupuesto otorgado vía el financiamiento público es en forma periódica para sus actividades partidistas.

### **La actividad electoral en la entidad mexiquense**

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes de nuestro país tanto en el aspecto económico (empresas nacionales y extranjeras, flujos de inversión financiera, comercial), como en el aspecto político, el

padrón electoral más numeroso del país, (grupos de poder locales, clase política con disciplina y lealtad).

Muchos analistas y autores consideran que el Estado de México, es una especie de laboratorio político en donde cada seis años cuando concluye el mandato de los gobernadores (un año antes de las elecciones federales para presidente del país) se lleva a cabo en territorio mexiquense una intensa competencia por el voto ciudadano en las campañas en este territorio y, en donde es posible observar a quien favorecerá la intención del voto ciudadano y sus preferencias políticas, razón por la cual los actores políticos están pendientes de la política mexiquense.

En este sentido es posible afirmar que las elecciones para gobernador de julio del año 2011 fueron un indicador muy importante para las elecciones federales de la presidencia del país en julio del 2012 en donde el PRI obtuvo al igual que en el Estado de México un triunfo contundente.

La entidad federativa que más ha invertido en los últimos 10 años para el financiamiento de los partidos políticos y la promoción del voto ha sido el Estado de México.

El Estado de México concentra poco más de 10 millones de electores –el padrón electoral más importante del país–, ha aumentado actualmente casi en 300% el monto del financiamiento a los partidos políticos, sin embargo diversas organizaciones ciudadanas han demandado disminuir por oneroso, el

financiamiento público a los partidos políticos. En el año del 2009 el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) destinó un total de 693 millones de pesos para que las ocho fuerzas políticas con registro pudieran realizar actividades ordinarias y de campaña.

En el Estado de México, el financiamiento a los partidos políticos se ha mantenido constante a pesar de la actual crisis económica y de los fuertes debates que a raíz de la reforma electoral del 2007 evita la dispersión de las elecciones de gobernador, senadores, diputados, lo que supone un mayor gasto para el gobierno estatal en materia electoral.

Hasta antes de esa fecha, el joven electorado mexiquense –en 2005, 28% fluctuaba en un rango de edad de 15 a 29 años–, diverso, desigual, estaba constantemente expuesto a procesos electorales locales dispersos, dado que en diferentes fechas se realizaban las elecciones federales, las de diputados, alcaldes y gobernador. Sin embargo, la reforma electoral local no sólo impactó en las cifras de participación ciudadana estatal y nacional, también ha cuestionado severamente el modelo de operación político-electoral de los partidos en esta entidad, que se han orientado a reciclar el clientelismo político, mismo que se suponía estaba erradicado.

El Estado de México logró en el año 2009 en las elecciones intermedias (Presidentes municipales, diputados locales, diputados federales), una participación ciudadana elevada. En esta entidad se registró un histórico

51.2%, que supera largamente el escaso 36.4% de participación registrado en 2003, año en el que sólo se renovaron diputados federales, dado que las elecciones locales se hicieron en otra fecha.<sup>29</sup> En las elecciones del año 2011 para elegir gobernador se registró una votación total de 4, 871, 295 votos, equivalente al 46.15 % de la lista nominal de todo el Estado de México, cifra que no logró alcanzar el 50 % de la votación total.<sup>30</sup>

Los observadores electorales durante la reciente elección 2011 en esta entidad, han señalado sobre el tipo de prácticas que realizan los partidos políticos, días antes de la elección y aun en la fecha de la jornada electoral, en donde se han presentado dificultades y obstáculos entre los mismos partidos para efectuar elecciones más transparentes. Las investigaciones académicas han mostrado que la aprobación del financiamiento público a los partidos políticos sin contrapesos efectivos, sin freno posible y, sobre todo, sin una fiscalización expedita, genera y refuerza una cultura clientelar que es muy onerosa no sólo en términos de costo económico, sino también en términos de costo ciudadano.

El dilema de la inducción del voto no puede ser combatido sin enfrentar el problema cultural del clientelismo político, en donde la relación entre partidos, candidatos y ciudadanos en el Estado de México, también es consensuada e invita a una profunda reflexión para demandar reformas electorales que transparenten y garanticen igualdad y equidad de condiciones para todos los actores políticos.

---

<sup>29</sup>Fuente Financiamiento público para los partidos políticos, IFE, 2012.

<sup>30</sup>IEEM, Elecciones locales, Estado de México, 2011.

En los gobiernos locales la política y el trabajo de gobierno sí construyen su espacio permanente de acción utilizando para ello la invitación a ciudadanos para colaborar en cuestiones no esenciales para la comunidad pero sí suficientes para ejercer hegemonía y presencia permanente.

Por todo lo que se ha analizado, es posible afirmar que la historia política mexiquense no ha estado exenta de obstáculos para su desarrollo político, la coexistencia de formas diversas de hacer política en conjunción con líderes sindicales y caciques locales, la exclusión de la ciudadanía y la cooptación o represión de líderes opositores ha sido exitosamente superada por parte de los gobiernos locales y la clase y grupos de poder también locales, tan es así que desde finales del siglo XX el objetivo principal de los políticos mexiquenses era llegar al poder de la presidencia del país; trabajaron a largo plazo, dirimieron cuantas veces fue necesario, sus diferencias, formaron alianzas con otros grupos de poder regionales y también nacionales y, finalmente en las elecciones del primero de julio del año 2012 ganaron con el exgobernador (2005-2011) Enrique Peña Nieto, la presidencia de la república para el periodo 2012-2018.

## **CONCLUSIONES**

La participación es una actividad intensa llevada a cabo por sujetos conscientes como actividad mediadora entre las necesidades y aspiraciones dentro de la esfera de la sociedad puede remitirse a dos planos generales: la demanda de soluciones a problemas colectivos y a tomar parte en las decisiones.

El sujeto colectivo se presenta como un sujeto altamente potencial para estructurar y construir su pensar y hacer en la complejidad de sus procesos cotidianos, sus necesidades, expectativas, subjetividades, problemas, delimitados en espacios, dimensiones y tiempos, por lo tanto, también puede modificarlos.

La participación pasa de un nivel individual a una acción social en la cual se establecen vínculos y relaciones colectivas, que posibilitan a los sujetos

convertirse en constructores de sus sistemas de organización social, política y cultural.

Como acción social, la participación tiene un horizonte más amplio que el de la participación electoral al que generalmente se le constriñe.

La participación política se caracteriza por la interrelación de fuerzas y la heterogeneidad de sus actores en donde uno de sus objetivos esenciales lo constituye la lucha de intereses.

El incremento de la participación ciudadana en los diferentes niveles y con la estructura de organizaciones autónomas surge ante el hecho de que en las comunidades, la sociedad, el Estado, el poder y el ejercicio de autoridad es excluyente desde los grupos que forman la representación popular, mantienen el control de la política y crean espacios de acción que no fracturan la dinámica del sistema político, al contrario, fortalecen el régimen de gobierno con prácticas políticas antidemocráticas que limitan a la sociedad a las campañas electorales y al ejercicio del voto.

Al interior de la estructura del sistema político mexicano sus integrantes no cuentan con las mismas oportunidades de participar en los diferentes niveles de gobierno aun cuando la experiencia histórica demuestra que son las mayorías las que constituyen la base fundamental de legitimidad del régimen.

La legislación electoral en nuestro país contiene serias contradicciones para la participación plural de los ciudadanos, por un lado otorga derechos políticos, por otro los niega, fragmentándolos.



En el Estado de México la participación política de los ciudadanos ha sido concretada a los tiempos electorales y hacia la exclusividad de los partidos políticos quienes controlan sus prácticas y procesos internos de decisión con el cumplimiento de la formalidad legal y de la autonomía de sus organizaciones, pero marginando cualquier otro tipo de injerencia que los ciudadanos quisieran tener respecto de estas organizaciones.

Los gobernantes y los líderes políticos en el Estado de México han creado una forma de quehacer político consistente en tomar en cuenta la participación ciudadana para legitimar las decisiones de gobierno.

La política de los gobiernos locales está relacionada al apego a las tradiciones y costumbres de las comunidades por ejemplo en la celebración de las fiestas patronales en donde se aprovecha el involucramiento de autoridades y líderes en la fiesta popular, lo cual se convierte en un capital político muy importante altamente aprovechado por los líderes políticos.

La política que desarrolla el régimen político mexicano se ha caracterizado por generar estrategias de adaptación que mantienen al Estado como una institución política altamente cohesionada a pesar de la heterogeneidad de los actores que le integran, es decir, organizaciones de izquierda, derecha, centro, moderadas, radicales, sin embargo, el sistema político es el mismo, pero, ahora renovado por una política de reformas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alarcón Olguín Víctor (2003). “La teoría de los partidos políticos ante los retos del cambio de siglo”. Revista de Sociología. UAM, Iztapalapa, México.

Arnaldo, Córdova (1983). *La formación del poder político en México*. México, ERA.

Arreola Ayala, Álvaro(1985). “Atlacomulco: La antesala del poder”, en Carlos Martínez Assad, Municipios en conflicto, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Sociales.

\_\_\_\_\_. (1995). *La sucesión de la gubernatura del Estado de México, 1917-1993*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense.

Arzuaga MagnoniJavier y Gayet Cecilia (2000). “El avance de la pluralidad electoral en los sistemas políticos locales del Estado de México” en Revista del Instituto Electoral del Estado de México Apuntes Electorales,num. 2, México.

Barbalet, J. M. (1988). *Citizenship: Rights, Struggle, and Class Inequality*. University of Minnesota Press, Minneapolis.

Bauman, Zygmunt (1999). "Urban Space Wars. On Destructive Order and Creative Chaos", *Citizenship Studies*, vol. 3, num. 2, Julio. Número especial titulado: "Cities and Citizenship in a Global Age".

Blondel, Jean (1994). "Hacia un análisis sistemático de las relaciones gobierno-partido" en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, México, FCPS-UNAM, no. 156, abril-junio.

Bobbio Norberto y Bovero, Michelangelo (1991): *Orígenes y fundamentos del poder político*. México, editorial, Siglo XXI.

Bolos, Silvia (2003). *Organizaciones sociales y gobiernos municipales. Construcción de nuevas formas de participación*, México, Universidad Iberoamericana.

Cansino, César (Coord.), (2001). *Gobiernos y partidos en América Latina*, México, 3a. reimpresión, Centro de Estudios de Política Comparada.

Carbo de la Verga Antonio (1996). *El derecho electoral en el marco teórico y jurídico de la representación*, México, UNAM.

Cárdenas Gracia Jaime (1991). *Crisis y democracia interna en los partidos políticos*, México, FCE.

\_\_\_\_\_ (1996). *Partidos Políticos y Democracia*. México, IFE, Cuadernos de Divulgación Democrática.

Casar, María Amparo (2001). “Las relaciones partido-gobierno en México” en *Gobiernos y partidos en América Latina*, Cansino, César (Coord.), 3a. reimpresión, México, Centro de Estudios de Política Comparada.

Córdova, Arnaldo (1983). *La formación del poder político en México*, México, ERA.

Cortéz Lozano, Benjamín (2001). *El municipio, información y gestión*, México, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política.

Cunill, Nuria (1996). *Los elementos básicos del concepto de participación ciudadana*, México, INAP.

Dahl, Robert (2009). *La poliarquía*, Madrid, TECNOS.

Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), (1999). *El voto ciudadano en el Estado de México (1990-1997)*, México, Toluca: UAEM.

Fabela Alfaro, Isidro (1991) *Memorias*, México, Archivo histórico del gobierno del Estado de México. Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, Colegio Mexiquense.

Garrido Luis, Javier (1982). *El Partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI.

González Casanova, Pablo (1993). *El Estado y los Partidos Políticos en México*, México, ERA.

\_\_\_\_\_ (1987). *La Clase obrera en la historia de México. En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*. México, Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

González Navarro M. (1996). “Participación y cultura política en la psicología social mexicana”, en E. Krtoz. (Coord.) *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / CIESAS.

Heredia, Blanca (1992). *Clientelism en flow: democratización and interestintermediation in contemporary*, México, Documento de trabajo- División de Estudios Internacionales, CIDE.

Hermet Guy, Rouquie Alain (1996). *¿Para qué sirven las elecciones?* México, FCE.

Hernández Padilla, Salvador (1988). *El magonismo: historia de una pasión libertaria*. México, ERA.

Hernández Rodríguez, Rogelio (1998). *Amistades, Compromisos y Lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*. México, El Colegio de México.

Herrejón, Carlos (1985). *Breve historia del Estado de México*. México, Toluca, UAEM.

Hurtado Javier (2001). *El Sistema Presidencial Mexicano*, México, Universidad de Guadalajara- FCE.

Jarquín, Teresa y Herrejón, Carlos (1995). *Breve historia del Estado de México*. México, El Colegio de México, FCE, Colección los Estados de la República.

Katz Richard y Peter Mair (1994) “Changing models of party organization and party democracy” en *How Parties Organize*, Londres.

Laborde Marván, Ignacio (1997). *¿Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen México*, OCÉANO.

Lujambio, Alonso (compiladores) (1997). *Poder legislativo y gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral.

Maldonado, Salvador (2002). *Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México*, México, Toluca: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma del Estado de México.

\_\_\_\_\_ (2003). Poder Regional en el Estado de México: “Entre grandes hombres” y “Pequeños Caciques”. Revista *Relaciones*, Otoño, año / volumen XXIV, número 096, Colegio de Michoacán, Zamora, México.

Mendieta Jorge Gil y Schmidt, Samuel (2005). Estudios sobre la red política de México, México, UNAM-IIMAS.

Mena Rodríguez, Marco Antonio (2010). *¿Cuestan demasiado las elecciones en México? El Instituto Federal Electoral en Perspectiva*. México, CIDE.

Merino Mauricio (1995). *En busca de la democracia municipal. La participación ciudadana en el gobierno local mexicano*. México, El Colegio de México.

\_\_\_\_\_ (1996). *La Participación Ciudadana en la Democracia*, México, IFE.

Meyer Lorenzo (2001). *Historia General de México, México en el siglo XIX*, México, El Colegio de México.

Morales Gómez, Claudia Abigail (2006). *Las élites gobernantes priístas del Estado de México*. en *Revista Convergencia*, año 13, número 40, Enero-Abril,

2006. Revista de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Morlino, Leonardo (1985). *Como cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Morales Sales, Edgar Samuel (1989). *El Estado de México*. México, UNAM.

O' Donnell, Guillermo (1981). "Notas para el estudio de procesos de democratización a partir del Estado burocrático-autoritario", en J. Molero (ed).

O'Donnell, Guillermo y C. Schmitter Philippe (compiladores), (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 2, América Latina, Barcelona, Paidós.

Oudhof Van Barneveld, Hans (2001). *Democracia, participación política y comportamiento electoral*, México, UAEM.

Padua Jorge y Vanneph Alain (compiladores) (1988). *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México/CEMCA.

Pansters, Wil G. (1998). *Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*, México, Universidad Autónoma de Puebla-FCE.

Pempel, T.J. (1991). *Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante*, México, 1a. Ed. en español, FCE.



Pescharde Jacqueline (1988). “El difícil tránsito hacia elecciones como opción política”, México, UAM, Iztapalapa.

Reveles Vázquez, Francisco (coord.) (2005). *Los Partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?* México, UNAM, Gernika.

\_\_\_\_\_. (coord.), (2006). *El nuevo sistema presidencial mexicano*, México, UNAM-Gernika.

\_\_\_\_\_. (coord.), (2009). *Fuentes para el estudio del sistema político, las elecciones y los partidos en México*, México, UNAM, FCPyS-Gernika.

\_\_\_\_\_. (2009). *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México*, México, Instituto Electoral del Estado de México, Serie de Breviarios de Cultura Política Democrática, N° 7.

\_\_\_\_\_ (1996). *La Cultura Política Democrática*. México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política Democrática.

Roniger, Luis (1990). *Hierarchy and trust in modern Mexican and Brazil*, Nueva York, Praeger.

Sandoval Forero Eduardo A., Gómez Collado Roberto, Gómez Tagle Jorge F. (coordinadores) (1993). *El municipio mexicano de cara al siglo XXI*, México, UAEM.

Sánchez de Andrea, Valenzuela Newman, Lozano Rodríguez, Brigas Sánchez y Yáñez Lozano (1989). *La renovación política y El Sistema Electoral Mexicano*, México, Porrúa.

Sartori, Giovanni (1992). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.

Tamayo Flores, Sergio (2006). *Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto*. México, En Sociológica, año 21, número 61, mayo-agosto 2006.

Tocqueville, Alexis (2010). *De la democracia en América*, Madrid, TROTTA.

Valdez, Leonardo (1996). *Sistemas Electorales y de Partido*, México, IFE.

Villamil, Jenaro (2010). *Si yo fuera presidente. El reality show de Peña Nieto*. México, Grijalbo.

Wilkie, James (1978). *La revolución mexicana. Gasto federal y cambio social (1910-1976)*, México, FCE.

Zazueta Villegas Ricardo (2003). *Participación ciudadana*, México, Universidad Anáhuac, Porrúa.

Ziccardi C. Alicia (coordinadora) (1996). *La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM- Miguel Ángel Porrúa.

## **OTRAS FUENTES**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2011) Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (2011), México, Editorial Porrúa.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) (2011), México, Editorial Porrúa.

Código Electoral del Estado de México (2011). México, Editorial Porrúa.

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Resultados Finales Elecciones 2011.

INEGI, Censo año 2000.

INEGI, Censo año 2005.

INEGI, Censo año 2010.

IEEM, Elecciones 2012.